



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA VILLA.—Trimestre, 8 rs.
 PROVINCIAS.—Trimestre, 10 rs.
 CATALUÑA.—Trimestre, 1 y medio
 peso en oro
 AMERICANO.—Trimes-
 tre, 2 pesos en oro
 EXTRANJERO.—Trimestre, 4 francos.
 Numeros sueltos 1 real.

EL ECO GUIXOLENSE

PERIÓDICO SEMANAL DEDICADO EXCLUSIVAMENTE A DEFENDER Y FOMENTAR LOS INTERESES
 MORALES Y MATERIALES DE ESTA VILLA Y SU COMARCA.

Organo oficial de la Junta de defensa de la Produccion é Industria corcheras.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
 tanto oficiales como particulares
 á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve
 ningun original.

El pago será adelantado en efec-
 tivo y en libranzas ó en letras de fá-
 cil cobro con carta certificada.

Las cartas que exijan contesta-
 cion deberán acompañarse del sello
 ó sellos correspondientes para veri-
 ficarla.

Los suscritores de fuera pueden verificar el pago
 de la suscripcion remitiendo el importe en sellos de
 franqueo.

Se anunciará gratis toda obra que se reciba. Así-
 mismo emitirá juicio la Redaccion si lo cree con-
 veniente.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle Mayor del
 Centro, núm 34.

La correspondencia se dirigirá á la Redaccion.—
 Las suscripciones á la Administracion.

CONFLICTOS

ENTRE

CAPITAL, INTELIGENCIA Y TRABAJO.

XVI.

A primera vista parece demasia-
 do absurdo que una autoridad haya
 podido prohibir el empleo de las
 máquinas y sin embargo ha sucedi-
 do en Barcelona en la segunda mi-
 tad de este siglo.

La primera máquina de hilar,
 inventada en 1768 por el inglés
 Hargreaves, se llamó *Spinning-Jen-
 ny* ó Juanita la Hilandera. Al año
 siguiente, Arkwright dió á conocer
 la *máquina continua* ó de cilindros,
 muy superior á la anterior. En 1779
 Crompton, combinando ambos sis-
 temas, creó la famosa *Mule-Jenny*,
 así llamada porque se ponía en mo-
 vimiento por medio de mulas, y á
 la cual se aplicó mas adelante la
 potencia del agua y del vapor. Y
 por fin, en este siglo, se inventó la
Self-acting ó máquina automática.

Hé aquí, sin comentarios, la pe-
 tition de los obreros y la resolucion
 de la autoridad.

«Excmo. Sr.: Los infrascritos,
 individuos de la comision de los hi-
 ladores de algodón de esta ciudad,
 con el debido respeto á V. E. acu-
 dimos y esponemos: Que en virtud
 de haberseos hecho presente por
 nuestro compañero de clase José
 Barceló, los deseos que animan á
 V. E. para proteger y amparar la
 clase obrera que representamos, á
 fin de que se remedien los males y
 perjuicios que actualmente está su-
 friendo con el planteamiento de los
 nuevos inventos mecánicos conoci-
 dos con el nombre de *máquinas
 self-acting*; nos apresuramos á lle-
 var aquellos deseos con la sencillez

y franqueza propia de nuestra clase,
 permitiéndonos presentar á V. E.
 las exactas observaciones que nos
 sugiere nuestro triste estado.

No hay duda, Excmo. Sr., de
 que las máquinas arriba espresadas,
 si bien son un adelanto patente pa-
 ra la industria algodonera por el
 ahorro de tiempo y fuerza del
 hombre, no lo son de la mayor per-
 feccion en la obra, y por estas mis-
 mas razones sus beneficios no son
 compensables con los perjuicios evi-
 dentes y palpables que de pronto
 irrogan á la numerosa clase de hi-
 ladores que antes de su estableci-
 miento se ocupaban en las otras
 máquinas *mule jenny*. Por estas ra-
 zones, la clase que representamos se
 vió como por ensalmo sumerjida en
 los mayores conflictos, puesto que
 no pudo descubrir mas que un fu-
 nesto y negro porvenir para sus fa-
 milias.

Persuadidos seguramente algunos
 dueños de estos establecimientos de
 las afflictivas consecuencias que la
 clase que representamos habia de
 experimentar con el establecimien-
 to repentino de las máquinas de
 nueva invencion, se apresuraron,
 segun tenemos presentido, á inutili-
 zar el movimiento propio y mecá-
 nico de las mismas para que que-
 dasen así convertidas en *mule-jenny*
 y pudiesen tener empleo en sus
 funciones los mismos brazos que
 antes les daban movimiento. Esta
 saludable precaucion, segun cree-
 mos, la tuvieron los señores Junca-
 della, Ricart, Vilaregut (de Gracia)
 y muchos mas, como V. E. puede
 informarse.

No es extraño, Excmo. Sr., que
 para la fabricacion de esta capital
 como principal punto y centro de la
 industria del Principado, haya lle-
 gado esta sensible crisis, conse-
 cuencia natural del cambio pronto
 y completo en el empleo y destino
 de los brazos del hombre; toda vez
 que en las otras naciones que llevan
 progreso notabilísimo en la indus-
 tria general, y entre ellas la pros-

pera é ilustrada Francia, han teni-
 do que tocar mas ó menos inmedia-
 tamente las consecuencias de esos
 adelantos industriales, habiendo te-
 nido que conciliar el ilustrado go-
 bierno francés, segun tenemos en-
 tendido, los progresos de la inven-
 cion humana con los intereses de la
 clase obrera, dignos por cierto de
 la paternal solicitud y proteccion
 de aquel sabio gobierno.

Si bien se considera, las máqui-
 nas *self-acting* que en la actualidad
 están en un movimiento entero y
 completo, por no haber sido dese-
 chas por disposicion de los dueños
 de las mismas y por otras causas
 por cierto bien lamentables quizá,
 no componen de las cuatro partes
 media de las que antes existian en
 esta capital, siendo por lo tanto de
 no mucha monta los perjuicios que
 pueden acarrear á los dueños de
 la tal maquinaria si estos se deter-
 minasen á seguir el ejemplo previ-
 sor de los que han inutilizado es-
 pontáneamente el movimiento me-
 cánico de que se trata para propor-
 cionar el alimento á los padres de
 familia cuyos brazos habian dejado
 inactivos, y sin esperanza por de
 pronto para ser debidamente em-
 pleados en otras industrias análogas.
 En tanto es así, cuanto que segun
 tenemos entendido las únicas fabri-
 cas de esta capital que poseen por
 completo y en su primitivo estado
 las máquinas *self-acting* de que nos
 ocupamos son las siguientes: la de
 los señores Batlló y hermanos, de
 D. José Rosés y compañía, de Don
 José Batllori y compañía, y alguna
 otra á lo mas.

Estas son las observaciones que
 por indicacion de V. E. la comision
 ha creido presentar en globo, lison-
 jeándose de que sabrá apreciarlas en
 su justo valer; y en su consecuen-
 cia,

A V. E. suplicamos encarecida-
 mente que en vista de lo que se
 acaba de manifestar se dignará to-
 mar aquella providencia que crea
 prudente y debida para asegurar el

sustento de la clase que represen-
 tamos, y calmar la viva ansiedad
 en que nos hallamos todos y que
 tan directamente refluye en la para-
 lizacion general de las demás indus-
 trias que se alimentan de la hilatu-
 ra. Así confiamos conseguirlo del
 recto é ilustrado proceder de V. E.

Barcelona 25 Julio de 1854 —
 Ramon Maseras —Miguel Guillen-
 ma.—Antonio Gual.—José Nogué.
 —José Barceló.

Al Excmo. Sr. Capitan General
 del Principado de Cataluña.»

«Gobierno de la provincia de
 Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan General
 de este ejército y Principado (Ra-
 mon de La Rocha) me dice con es-
 ta fecha lo siguiente:

Excmo. Sr.: Habiéndose presen-
 tado una comision de la clase de hi-
 ladores, manifestándome los perjui-
 cios que se les siguen de la conti-
 nuacion de las máquinas de nueva
 invencion, conocidas por *self-acting*,
 esponiendo una copia de razones y
 hechos que han convencido mi áni-
 mo y héchome conocer la justicia
 de la reclamacion, he tenido por
 conveniente resolver— Queden pro-
 hibidas las espresadas máquinas *self-
 acting*, empleándose las máquinas
 que hasta ahora se han usado, pro-
 videntia que tomo con tanta mayor
 conviccion de ánimo, cuanto que ya
 varios fabricantes conociendo los
 perjuicios y calamidades que se se-
 guian de ellas á la clase obrera, de
 propia voluntad y sin escitacion al-
 guna se decidieron á tomar este
 partido.

En su consecuencia, dictará V. E.
 las disposiciones convenientes, para
 que esta medida de imprescindible
 necesidad, tenga desde luego la de-
 bida publicidad, para su debido
 cumplimiento.

Lo que se inserta en los periódicos
 para los fines espresados.

Barcelona 25 de Julio de 1854.
 —José María Marchessi.»

«Gobierno de la provincia de Barcelona.

Por el anuncio que insertaron los periódicos de esta capital de 26 del corriente mes, tiene conocimiento el público de la providencia del Excmo. Sr. Capitan General de este distrito, prohibiendo las máquinas conocidas con el nombre de *self-acting*.

Consecuencia de ella habia de ser, para que no quedara en algun modo ilusoria con grave perjuicio de la industria algodonera, el inmediato reemplazo de las mismas llamadas *mule jenny* que se han usado hasta ahora, porque esta y no otra fué la intencion de S. E. al dictar aquella benéfica medida que la Junta provisional de gobierno aprobó llena del mismo celo, y así lo han comprendido los señores fabricantes cuyos nombres me abstengo de publicar con particular elogio por no herir su proverbial modestia, apresurándose á hacer el cambio sumamente fácil y que concilia sus intereses con los de los trabajadores.

Autorizado por S. E. encargo á todos los dueños de los establecimientos fabriles que cooperando decididamente á la ejecucion de los laudables designios de dicho Excmo. Sr. Capitan General, se sirvan disponer desde luego lo conveniente para que dentro del preciso término de quince dias en Barcelona y del de tres meses en las fábricas de fuera de la misma, por razon de los pocos cerrajeros que tendrán para llevarla á efecto, quede hecha la conversion de todas las máquinas indicadas, la cual se verificará precisamente por secciones en cada una de ellas con el objeto de que no cese el trabajo, por cuyo medio recobrará la fabricacion su antiguo vuelo en este gran centro de la industria nacional.

Barcelona 28 de Julio de 1854.
—José María Marchessi.»

ENRIQUE HERIZ.

Industria Taponera.

REVISTA.

Hemos recibido de Sevilla la siguiente carta:

«Junta de defensa de la Produccion é industria corcheras. — Sr. Director del «Eco Guixolense». — S. Feliu de Guixols. — Sevilla 22 Marzo 1880. — Muy Sr. mio y amigo: En la reunion general celebrada el dia 21 del mes que rige en el salón del Oriente, calle de Trajano, despues de una amplia discusion se tomó un importante acuerdo, el cual fué elegir una Comision que deberá salir para Madrid tan pronto hayan pasado las

presentes fiestas al objeto de que en union de la que debe salir de Cataluña y Extremadura pueda practicar lo que sea necesario en favor de las solicitudes que se tienen presentadas á las Córtes, habiendo sido electos D. J. Calzada y D. Manuel Campo —Queda de V. su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—El Secretario, Ricardo Grueso Acebedo.»

Varias cartas nos confirman que tanto en Extremadura como en Andalucía se espera una verdadera reaccion entre los propietarios que se van desengañando de sus preocupaciones y comprenden que solamente quedan salvadas sus haciendas protegiendo la industria del país, así es que son muchos los propietarios que han firmado las exposiciones que se han elevado á las Córtes. En la primera de dichas provincias se han creado Juntas de defensa en San Vicente de Alcántara, Mérida, Barcarrota, Jerez de los Caballeros, Cordovilla, Arroyo del Puerco, Cañaveral, Montanchez, y Plasencia.

De Portugal hemos recibido dos noticias á la vez; una muy satisfactoria y la otra altamente triste. Es la primera: la medida tomada por el Gobierno portugués de quitar los derechos de exportacion que hasta hoy venian pagando los tapones de aquella Nacion y la imposicion de un derecho á la salida del corcho que nada pagaba.

Es la segunda, segun dicen, la terrible catástrofe acaecida en el pueblo de Caramuso, en donde se han quemado dos fábricas llamadas de Salvador la una, y de la Compañía la otra.

En la de Salvador se ha quemado corcho por valor de ochenta mil duros; y en la de la Compañía por valor de quince á veinte mil. Tan horroroso debia ser el fuego que treinta bombas que se presentaron en el lugar del siniestro no pudieron detener al voraz elemento. Para que se comprenda solo dirémos que desde Alcántara, paraje distante una legua del punto del incendio, podia, á las tres de la madrugada, hora de la desgracia, leerse muy bien una carta á la claridad que ofrecia tan horrible llama.

Varias son las versiones que circularon en Portugal sobre la causa de tan terrible hecho.

Nosotros no podemos atribuir el suceso á otra cosa que á un inci-

dente del todo involuntario; de otro modo, si así no fuese, con todas nuestras fuerzas protestaríamos de un hecho que con sobrada razon podria calificarse de vandálico y que tan seriamente compromete la subsistencia de numerosas familias y muy particularmente de los obreros, como ha sucedido con la quema de la fábrica del Sr. Salvador, en donde han quedado doscientos sin trabajo.

INDUSTRIA TAPONERA.

OPINION DE LA PRENSA.

Copiamos de «El Economista»:

«Industria corchera. — La junta directiva de defensa de la produccion é industria corchera de las provincias de Gerona y Barcelona ha elevado en 25 de Febrero último, nueva instancia al ministro de Hacienda, reclamando la reciprocidad de proteccion que con tal industria ejercen las demás naciones.

La imposicion del derecho de 30 marcos por cada 100 kilogramos de peso decretado por el Parlamento alemán á la entrada de los tapones españoles, ha causado un verdadero pánico entre los propietarios é industriales catalanes.

La autorizacion que se concedió al señor ministro de Hacienda por el art. 19 de la ley de presupuestos de 1876-77 para imponer un derecho de exportacion *ad valorem* al corcho en bruto, no llegó á cumplirse; de ello se quejan razonadamente los exponentes, y mucho mas todavía de que por una de las bases introducidas en la nueva ley de presupuestos se derogue aquella medida.

No apoyaríamos nosotros á los reclamantes si de los centros productores se concediera libre entrada, tanto al corcho en bruto como al elaborado, porque entonces no estimularíamos la competencia; pero como no es así, como los Estados- Unidos de América mientras decreta la libre introduccion del corcho en planchas, del que carece aquella república, impone un recargo de 30 por 100 *ad valorem* á nuestra materia elaborada; como se ve que el ataque no es al producto bruto que dichas naciones necesitan, sino á nuestra industria nacional, que en este caso desea la competencia de la extranjera, ¿por qué hemos de dudar en dar nuestra cooperacion á los reclamantes?

Urge pues, que el señor marqués de Orovio presente á las Córtes un proyecto de ley estableciendo un derecho de exportacion á nuestros corchos en planchas y cuadrados, en equivalencia á los que tienen fijados las demás naciones sobre nuestros tapones, interin celebra España con las mismas, y particularmente con Alemania y los Estados- Unidos de América, los correspondientes tratados internacionales en que quede á salvo el porvenir de la produccion é industria de que se trata, en todas las provincias de España.

O en otro caso, nuestro Gobierno debe gestionar porque reformen aqué-

llos sus aranceles y queden suficientemente garantidos los intereses del país.

No cesarémos de recordar al señor ministro la necesidad de nuestra proteccion.

La administracion, si ha de ser simpática, ha de atender en primer término á las exigencias justas de sus administrados.»

Dice la «Gaceta de Barcelona»:

«Hemos recibido un interesante impreso que contiene la Exposicion que la Junta Directiva de defensa de Gerona y Barcelona eleva al Excmo. Sr. ministro de Hacienda.

Con el mayor gusto reproducimos íntegra tan razonada exposicion, pero su extension nos impide verificarlo; esto no obstante, constatamos que creemos de gran peso los argumentos que en ella vierten los propietarios, fabricantes y operarios que, en nombre propio y de otros firman dicho documento.

Dios quiera que el Excmo. Sr. ministro de Hacienda tome todo el interés que reclama asunto de tanta trascendencia, para proteger los intereses de la produccion é industria corcheras.»

Gacetilla.

El lunes próximo pasado tuvimos el gusto de saludar á nuestro respetable amigo, el Diputado provincial por este distrito, entusiasta defensor de la Industria taponera, D. Francisco de P. Franquesa.

Cortos fueron los momentos que estuvo en esta villa, pues siguió su marcha hacia Traumat en donde dirigia al objeto de inaugurar la prosecucion de los trabajos empezados el año pasado en aquel paraje, puesto hasta aquel entonces el mas intransitable de la carretera que conduce de S. Feliu de Guixols á Palamós.

Una vez mas felicitamos al Sr. Franquesa por su probado celo en bien de los intereses del distrito que tan dignamente representa.

Copiamos de «La Lluanera» de Nova York:

«La Industria taponera. — En el «Eco Guixolense» de Sant Feliu de Guixols llegit ab satisfacció que tots los interessats en la producció é industria del suro están fent grans esforços pera obtenir del govern de Madrid la protecció necessaria per aixecar aquell ram de la seva producció. Al efecte s' han format Juntas de Defensa y ultimament la de Palafrugell tingué una sessió, á la que assistiren los comerciants, fabricants y tapers de aquella vila. La nostre paysá y amich, En Francesc Lladó, se trobava present y aprofitant la ocasió pera exhortar á tots los interessats en aquella industria á que no desfalleixin en sos esforços, procurant per medi de la unió y de quantas representacions al Govern que aquet imposi un dret d' exportació sobre los suros espanyols igual al dret d' entrada mes alt que paguin los nostres taps en qualssevol aduana del extranger. Las paraules del Sr. Lladó foren molt aplaudides.»

inspiraren nova confiança als indíviduos de la Junta de Defensa. Felicitam desde aquí al nostre país y animam a la seva la nostra veu, pera que los defensors de la industria del que los segueixin endevant en sos esfuersos fins a veurer satisfetas sas justas y legítimas pretensions.»

La «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada» acaba de publicar el volúmen 25, titulado *Manual de Astronomía popular*, por Don Alberto Bosch, Ingeniero de caminos, canales y puertos y Doctor en ciencias.

En este libro se expone, sin aparato científico, las teorías más curiosas cultivadas por el astrónomo, haciendo resaltar el poco fundamento con que algunos suponen la intervención de los astros, y sobre todo la Luna, en el éxito de las operaciones del campo; indica despues los fenómenos celestes más curiosos, partiendo del Universo aparente, y llegando, de deducción en deducción, al Universo real; y concluye, por último, disipando la vulgar creencia de que existen lazos indisolubles entre los fenómenos metereológicos y los astronómicos.

El autor del *Manual de Astronomía popular* es bastante conocido, por el que nos excusamos decir una sola palabra acerca de su competencia.

No cesaremos de llamar la atención de nuestros lectores sobre la utilidad de estos libros y á lo económico de su precio.

La forma es igual á la de todos los de la Biblioteca; consta de un tomo de 224 páginas en 8.º; papel especial higiénico y clara impresion, con una magnífica lámina, completándolo una caprichosa cubierta al cromolitografía.

Suscribiéndose á la Biblioteca, cada volúmen cuesta cuatro reales, y los tomos sueltos se venden á seis, en la Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

El número 42 del «Semanao Familiar Pintoresco» que acaba de publicarse contiene la continuacion de los instructivos y amenos artículos que forman la especialidad de esta publicación, descollando entre ellos un notable trabajo del reputado Artista Mangin sobre el «Calor y el frío» que en forma y estilo familiar pone al alcance de todas las inteligencias las cuestiones mas intrincadas y difíciles de comprender.

Cada número vale un real. La suscripcion por un año 50 rs. La administración, Lauria 82, Barcelona, remite prospectos y números de muestra.

CRÓNICA DE LA COMARCA.

VELADA CIENTÍFICO-LITERARIA verificada en Palamós en la noche del día 22 del corriente.

Por tercera vez hemos tenido el gusto de asistir á la reunion cuyo objeto sirve de epígrafe á estas malogradas líneas y como en las anteriores veces hemos tenido la satisfacción de admirar el celo é interés

que despliegan los jóvenes iniciadores de tan instructivas conferencias.

Despues de manifestar que la concurrencia superó muchísimo á las anteriormente celebradas, probablemente debido á que el nuevo salon, acerca del cual ya manifestamos en nuestro anterior remitido se estaba gestionando, ofrece, dada su extension, muchísima mas comodidad á los concurrentes; pasa-émos á detallar brevemente los trabajos que se presentaron.

El aventajado obrero D. José Ginesta leyó muy correctamente un trabajo original de D. Arturo Serra que lleva por título: *El trabajo*; escrito de mucho interés y que revela grandes conocimientos ya científicos, ya literarios en su autor.

Acto continuo nuestro compañero D. José Dalmau Cárles explicó el *Origen y formacion de los cuerpos, lugar que ocupan en el espacio y causas que motivan los principales fenómenos físicos*, trabajo que supo presentar de una manera sencillísima á la comprension popular y de interés grandísimo siendo su objeto el vulgarizar los principios de la ciencia mas indispensables al hombre.

D. Ramon Subirá nos dejó escuchar una vez mas su voz sonora y clara leyendo con inimitabilidad el último canto del poema de Verdguer *La Atlántida*.

Siguió D. Francisco de A. Marull leyendo un trabajo original titulado: *Origen de La Marsellesa*. Conocido de los lectores de este ilustrado semanario es el nombre de nuestro amigo y por lo tanto, absteniéndonos de todo elogio, diremos que, como siempre, se distinguió en originalidad y elegancia.

Despues de algunos momentos de reposo D. Luis Gubert y Bassols explicó: *La Luna y sus movimientos*: tarea que, francamente, desarrolló dicho Sr. de una manera admirable, demostrando en una pizarra como y de que manera se verifican sus fases, dando además una bastante extensa explicacion de la relacion que tiene nuestro satélite con los demás planetas.

Como fin de fiesta leyó el Sr. Marull una poesia festiva original de B. Salvador Cost titulada: *Trembi!*

Reciban los que tomaron parte en la velada nuestra mas cordial enhorabuena y en nombre de los mismos damos las mas sinceras gracias á los dueños del salon por la galantería y desinterés con que lo ceden.

A.

Palamós 24 Marzo de 1880.

Seccion literaria.

CELOS!

Vi una noche deslizarse,
Cual la alegre mariposa
Que en el cáliz de una rosa
Inquieta va, al posarse,
Dulce néctar á chupar,
Y de flor en flor volando,
Va el aroma respirando
Que le ofrecen sin cesar,
A Inesita; que alumbrada
Por los rayos de la luna
Que gravaba en la laguna
Su hermosura delicada,
Contemplaba triste el rio
Quizá amores recordando,
Y con lágrimas bañando

A las flores, cual rocío
Desprendido de la aurora
Con encanto seductor;
Mas la diosa del amor
En las regiones de Flora,
Por calmar su pena fiera,
Así habló con suave acento
Que esparció sonoro el viento
Por la plácida pradera:
«Deja el valle, niña hermosa,
Tus pesares olvidando,
Pues repara que soñando
Nuestro mundo ya reposa.
Y mañana sin quererlo,
Ser de angélica hermosura,
Verás ¡ay! con amargura,
Porque al fin pretiso es verlo,
Que no faltan nunca ¡oh cielos!
Para colmo de dolores,
A la flor de los amores
Las espinas de los celos.»

Francisco de A. Marull.

A.....

Si jo fos la blava onada
Y tu nena lo sorral...
Quanta perleta prehuada
No ompliria, nena aymada,
Ton rebetat devantal.

Mes 'sent jo 'l que só, nineta,
Y tu un ángel ab un cor....
Sols vull, dolsa moreneta,
Omplonar be ta boqueta
De sajells de mon amor.

Ferrant Agulló.

S. Feliu de Guixols, Juny 1879.

COMPARACIÓ.

Dos floretas un jorn en bres de fullas
gronzaba 'l ventijol
Y tant va anar grontxantilas y grontxantilas
Que al fi 's varen unir en dols petó.

A tu y á mi un din va gronzarnos
Lo vent d' un pur amor
En lo bres de las bellas esperanças....
Avuy estem units com las dos flors.

Ferrant Agulló.

S. Feliu de Guixols, Juny 1879.

Variedades.

ARTISTAS ESPAÑOLES.

El número de artistas españoles que con general aplauso y brillante éxito figuran en los primeros teatros del mundo, es considerable.

La ópera italiana tiene hoy entre los hijos de España muchos y distinguidos intérpretes, entre ellos los siguientes:

TIPLES. Adelina Patti, la Volpini, la Cepeda, la Moreno, la Mantilla, la Senespleda, Carlota Patti, la Mocoroa, la Ferrer, la Santos, la Donato, la Poch.

CONTRALTOS. Elena Sanz, la Messtres, la Lopez, la Llanes, la Cortes.

TENORES. Gayarre, Aramburo, Azula, Abruñedo, Marin, Frapoli, Sabater, Coy, Roy, Anton, Frances, Camero, Gerardo del Castillo.

BARÍTONOS. Mendiorós, Padilla, Masi, Vandeu, Lapresini, Isamat, Prous, Laban, Berben.

Bajos. Uetam, Ulloa, Ordinas, Maffei, Garcia, Turell, Jordá, Esteves, Lopez, Latorre, Rodas, Arambarri, Visconti, Meroles, Vidal.

Directores de orquesta y maestros compositores.

Goula (1), Pedrell, Arrieta, Barbieri, Caballero, Vazquez, Arche, Sanmartin, Dalmau, Trieste y Zubiurre.

Hablándose entre varios cazadores de tiros raros y de heridas poco comunes, un andaluz, que era del oficio, les dijo:

—Nadie ha hecho en este punto lo que yo: de un balazo dejé á una cierva herida en la punta de la creja derecha y en la pezuña del pié izquierdo.

—No puede ser, no puede ser, exclamaron á la vez los concurrentes. ¿Cómo diablos habia de estar esa cierva para recibir dos heridas tan disparatadas?

—Poco á poco, caballero, repuse tranquilamente el hijo del Mediodia: cuando yo le apunté se estaba rasgando.

(1) Hijo de S. Feliu de Guixols.

Última hora.

Se nos acaba de comunicar la noticia de que en breve se reunirá la Junta Directiva de defensa de la produccion é industria corcheras.

Lo que hacemos público para general satisfaccion de la Comarca.

Solucion de la Charada anterior.

ANAPELO.

S Feliu de Guixols: Imp. de Juan Gener.

Se vende una casa de dos pisos con jardin en la calle de Santo Domingo núm. 48. Dará razon en S. Feliu D. Benito Montaner calle de la Procecion núm. 8 Almacen; en Barcelona D. José Anglada y Calzada, calle Aray núm. 3 piso segundo.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores médicos, al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Mr. J. C. Rey, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

GRAN HOTEL DE CASTILLA Y LUXEMBURG.

— MARSELLA. —



120 habitaciones Precio, de 2 francos arriba.

Servicio á la carta.

El más cerca del Correo, del Telégrafo, de la Opera y de la Bolsa.

PROPIETARIO: **BENITO PARERA.**

Fabricado por los Sres. J. Bardou é hijos, (de Perpiñan.)



El que no tiene en rival el mundo, por ser el más higiénico de todos los papeles conocidos hasta el día, á cuyas cualidades, debe su aceptación universal.

Depósito único en S. Feliu de Guixols: D. José Irla. 30

EL AUXILIAR DEL MAESTRO

Catalan en la Enseñanza de la lengua Castellana.

Obra de suma utilidad para las escuelas y colegios de Cataluña, compuesta por

D. SALVADOR GENÍS.

MAESTRO SUPERIOR

Se divide en dos partes, la primera de las cuales está destinada á la enseñanza oral del castellano y contiene multitud de ejercicios en ambas lenguas sobre los artículos siguientes: Dios y el mundo, Grados de parentesco, Comestibles y bebidas, Partes del cuerpo. Prendas de vestir y calzar, Animales, la Habitación y sus partes, el Maestro y la Escuela, Muebles y enseres de una casa, Arboles y plantas, Metales y minerales. etc. etc. etc.

La 2.ª parte, destinada á la enseñanza escrita del castellano, comprende Diferencias de sintaxis entre ambas lenguas, Temas de traducción sobre las mismas, así como sobre Dificultades ortográficas catalanas, verbos irregulares, nombres frases adverbiales y modismos. Completa la obra un VOCABULARIO CATALAN-CASTELLANO que contiene más de 5000 voces y una colección de Refranes catalanes con su correspondiente castellano.

Véndese en las principales librerías de primera enseñanza y en la de Gener, San Feliu de Guixols.

PASTA PECTORAL INFALIBLE

DEL

Dr. Andreu de Barcelona.

Sírvanse los señores médicos y farmacéuticos y el público en general, leer este importante

AVISO

HABIENDO RESULTADO algunas sospechas entre los compradores con motivo del aspecto algo distinto que de momento presentan ahora mis cajas de pasta pectoral, después de 14 años de estar universalmente generalizadas y no haber sufrido nunca la menor variación, participo al público:

Que con el fin de evitar en todo lo posible que se reproduzca la infame falsificación de estas cajas de pastillas que se descubrió en Madrid, cuyos autores están sujetos á la acción criminal en el juzgado de Buenavista, y evitar al mismo tiempo que se confundan con un sin número de imitaciones que han aparecido en varios puntos de España, he mejorado y complicado el conjunto de esta especialidad con las modificaciones siguientes:

1.ª Las pastillas, aun que de idéntica composición, tienen mejor consistencia, no se humedecen y cada una de ellas lleva grabadas las letras S. A. G. que forman mis iniciales.

2.ª El rótulo de la parte superior de la caja tiene igual inscripción y dibujo que las anteriores, pero está litografiado en dos tintas y letras perdidas en el fondo.

3.ª La etiqueta de los usos en el interior de la caja está ahora impresa en tres colores, azul, verde y encarnado, y escrita con los idiomas español, francés é inglés.

4.ª En la parte inferior de la caja está hábilmente grabada mi firma y rúbrica sobre la cartolina.

5.ª Cada caja lleva un elegante envoltorio de papel satinado con listas verdes, y tiene impreso el título del medicamento y el precio de la caja en tinta negra y mi firma y rúbrica en tinta encarnada. En el pliegue que deja dicho envoltorio va ahora colocado el prospecto que antes iba en el interior de la caja.

Estas modificaciones son principalmente importantes para los enfermos, porque alejan la posibilidad de que sean nuevamente engañados por otra tentativa de falsificación, puesto que sería ahora mucho más difícil, casi imposible, y extraordinariamente costoso al que lo intentara.

A pesar de todo, el precio de las cajas no ha variado, y se encontrarán también depósitos en las principales farmacias de España y América, así como en Italia, Francia y Portugal. Así, pues, suplico á la clase médica y á los enfermos que tengan presente este aviso, y rechacen como ilegítimas todas las cajas que no lleven las espresadas señas.

Dr. Andreu.

PRINCIPALES ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

DE LA ACREDITADA

FARMACIA AGUILAR

Rambla del Centro, 37, Barcelona.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. Recogido espresamente para la marca de nuestra casa antes de que los hígados hayan entrado al estado de putrefacción. Es el más puro, el más grato al paladar y el más eficaz de cuantos se conocen para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrofulismo, raquitismo, debilidad general etc. Precio de un frasco natural, colorado 10 rs.; purificado 12 rs.; ferruginoso 14 rs.; emulsionado á la pancreatina 12 rs.

BREA-AGUILAR. La primera que se fabricó en España. En doce años que se prepara en nuestro laboratorio, ha conseguido adquirir la reputación de ser mejor preparada que la de Guyot; además de su fuerte concentración, no deja residuos en la botella. Es el mejor calmante de las irritaciones mucosas, de la tos, sea de costipado ó de asma, y de todas las afecciones de la garganta y aparato respiratorio.—Frasco 8 reales.

HIERRO DIALIZADO AGUILAR. Preferido por los médicos más eminentes á los otros ferruginosos, para combatir la anemia, clorosis, debilidad, estenuación, etc. Frasco 12 rs.

JARABE SULFUROSO AGUILAR. Especifico para la curación de los herpes. Su efecto es más eficaz que las aguas de la Puda. En los diez y ocho años que seguimos preparando este específico, su crédito siempre en aumento, cuanto para la curación de los herpes, que en pocos días pierden costras y escamas, como para corregir las irritaciones pulmonares, laringeas, de la vejiga y de la uretra; y también para destruir los malos efectos del mercurio.—Frasco 12 rs.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO. Es el tipo de la medicación tónica-reconstituyente. En las enfermedades del estómago, digestiones difíciles, pobreza de sangre, pérdida de apetito, y debilidad general; da este jarabe resultados eficaces en breve tiempo.—Frasco 12 rs.

NUTRITIVO AGUILAR. Alimenta dos veces más que la Revalenta, sin causar irritación. Los niños, los ancianos y los convalecientes, cuando no pueden digerir otro alimento, no solo dirigen perfectamente este nutritivo, sino que adquieren apetito y consiguiente robustez en pocos días. En las debilidades de estómago, disenterias, caquexias; en las perturbaciones gástricas de los niños en las épocas de dentición y destete, es excelente reparador, que salva muchas veces de segura muerte.—Caja 14 rs.

TÓPICO AGUILAR. Para el uso veterinario. Sustituye ventajosamente la acción del fuego; levanta flictemas á las dos horas de aplicado; no queda manchada la piel, ni hace caer el pelo.—Frasco 8 reales.

SOLUCION AGUILAR. De clorhidro fosfato de cal, preparada exactamente como la Solucion Comte.—Frasco 10 reales.

FUMADORES

PAPEL JARAMAGO.

Este papel es más higiénico y pectoral que se conoce hoy día. Después de muchos desvelos y grandes sacrificios presentamos al público el papel JARAMAGO, reuniendo las propiedades de finura, color, consistencia y agradable al paladar está formado por el jugo de la planta JARAMAGO que pertenece al género *Armoracia* y crece en varias Provincias de España.

Eminentes médicos lo han reconocido y certificado, que ventaja en superioridad y eficacia á los demás papeles espectrales, que con diferentes marcas se expenden al público, por la brevedad con que cura la tos, la ronquera con extinción de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios.

Se recomienda eficazmente á los cantantes y oradores que tengan cansada ó debilitada la voz á consecuencia del canto ó de la peroración.

DEPÓSITO EN ESTA VILLA: CASA MAPA.

RELOJERIA

DE

Juan Ferrer y Girbau

PALAFRUGELL.

EXACTITUD.

CONFIANZA.

PROGRESO.

BARATURA.

Surtido completo de relojes de todas clases de *nickel*, *plata*, *plaqué* y *oro*.

La casa puede ofrecer á todos los que la honren con su confianza, á mas de los artículos de relojería corriente, toda suerte de reloj complicado ó de precisión como son: *cronómetros*; *cronógrafos* para observaciones de precisión dando el quinto de segundo exactos; *segundos independientes*; *repetidores* de minutos y de cuartos; *calendarios perpétuos* con fases de la Luna; *calendarios simples*, es decir, no haciendo sino sí mismos, las diferencias de los días del mes.

Puedo asegurar que los precios establecidos en mi casa, pueden luchar ventajosamente con los que rigen en establecimientos análogos de una capital.

Especialidad en relojes de mármol negro, para salon, dormitorio, despacho, comedor, con juego completo de candelabros, jarros ó copas. Relojes de cuadro, de caja, etc. etc.

Relojes de torre para iglesias, hospitales, alcaldías; fabricación especial de París, estos últimos relojes se pueden garantir por su solidez y marcha precisa; si el comprador lo desea, puede adoptarse á cada uno de ellos servicios especiales como son: tocar ellos mismos la entrada y salida de los trabajadores en el taller, ú otro servicio cualquiera.

Se construyen también *relojes eléctricos*, para indicar la hora exacta é igual en diferentes puntos de población.

Composturas de todas clases, pudiendo asegurar que todo se trabaja en la casa; ejecutándolas con el más cuidado y según la importancia del reloj, y sea cual fuere el arreglo que se haya de verificar; haciendo nuevas las piezas que estén fuera de servicio, pudiendo garantir las composturas lo mismo que los relojes.

Aparatos Eléctricos.

Telegrafía eléctrica aplicada al uso doméstico y servicio interior de casas particulares, oficinas, cas, etc.

Se colocan *timbres* con indicador ó sin él. *Comunicaciones telefónicas completas* para transmitir órdenes de una á otra parte, aplicándose á pequeñas ó á grandes distancias; *Aparatos avisadores de incendios*, colocados en una fábrica ó almacén, hacen tocar un timbre eléctrico, colocado á cualquier distancia, cuando se produce un notable aumento de temperatura, indicando de esta suerte el principio de un incendio y permitiendo combatir, en su origen el voraz elemento.

Varios otros aparatos aplicados á la industria, y á los usos comunes de la vida, que son poco conocidos del público en general.

Puedo salir completamente garante de la buena construcción é instalación de estos aparatos, haciendo con toda regularidad; siendo sus precios y gastos de colocación sumamente moderados.